

LA VOZ DE LIÉBANA

DECENARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

POR LA INSTRUCCIÓN

Otra vez la colonia lebaniega en Buenos Aires, dando nueva prueba de su amor á la Patria chica y de sus deseos de fomentar la instrucción, envía 500 pesetas con destino á premios en las escuelas de Liébana y ha designado para que en su representación procedan al reparto, al señor Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, don Félix Reda y Cuevas, al de la Asociación de Maestros del Partido, don Julián Monasterio y al Director de *La Voz de Liébana*.

No debemos los lebaniegos de acá contentarnos con agradecer y aplaudir la generosa iniciativa de nuestros paisanos en la Argentina, es preciso que correspondamos a la actitud del Centro "Liébana en la Argentina" y secundemos sus propósitos, contribuyendo con nuestros donativos á aumentar la cantidad que nos envía, para que los premios puedan ser más y mejores, y que el acto de la entrega de los premios constituya una verdadera fiesta.

Desde estas columnas hacemos un llamamiento á las Corporaciones y á los particulares, solicitando de todos un donativo para fin tan noble y tan simpático. Que los lebaniegos de la Argentina no puedan echarnos en cara, á los que aquí vivimos, que no correspondemos á sus iniciativas, que no sentimos amor por la instrucción, que no queremos imponernos un pequeño sacrificio, con el cual podemos proporcionar una honda emoción, una satisfacción grandísima á unos pobres niños, que no están acostumbrados á recibir esas recompensas.

Un desembolso de 5 pesetas, de 2, de 1 no supone gran sacrificio, y si con ello se consigue aumentar en otra cantidad igual la que el Centro "Liébana en la Argentina" nos envía, permitiría adquirir libros y objetos para premios, de modo que alcancen á mayor número de niños, teniendo en cuenta que son unos 2.000 los niños que asisten á las escuelas de Liébana.

Los donativos podrán entregarse á cualquiera de los señores que forman la Comisión encargada por el Centro "Liébana en Argentina" del reparto de premios.

DEL CAMPO

"Abril, abril, de cien en cien años habías de venir", dice un refrán y dirán este año con mucha

razón los agricultores lebaniegos.

Durante todo el mes de abril continuó dominando el viento Norte, que se había iniciado á mediados de marzo, y la tempestad descendió considerablemente, sobre todo por las tardes, cuando el viento arreciaba.

Los viticultores temían por sus viñedos, cuya vegetación se hallaba muy adelantada, pues estaban muy expuestos á que una noche de helada destruyera la cosecha.

Sin embargo entró abril en la última decena sin que el frío hubiera hecho más daño en el campo que el retraso consiguiente, en el desarrollo de las plantas, y ya se creían los viticultores libres del riesgo, pues había suavizado la temperatura, cuando en la noche del 23 al 24 cayó una fuerte escarcha que causó bastantes daños en algunos viñedos, mientras en otros apenas se conocieron sus efectos.

Ya se habían conformado los viticultores con esa pérdida, cuando el 28 y 29 se desarrolló un violento temporal de nieve, llegando á alcanzar en los pueblos altos una altura de un pie y cubriéndose el suelo aun en los pueblos más bajos. Sobre la nieve cayó una helada intensa, que causó enormes daños. Hay viñas en que se ha perdido más de las dos terceras partes de la cosecha; en los nogales la pérdida ha sido casi total. Una y otro pérdida representan para Liébana muchos miles de duros.

En los viñedos la pérdida no sólo es de la cosecha del año actual sino también de gran parte de la del año que viene, pues dado el adelanto en que se hallaban ya los brotes destruidos por la helada, los nuevos brotes que vuelvan á echar las cepas no tendrán el vigor y desarrollo necesario para poder practicar en ellas una poda apropiada para obtener una buena cosecha en el año siguiente.

En fin, un desastre para los pobres agricultores. Consuélese. La Comisión de presupuestos ha aprobado un aumento del 5 por 100 en la contribución por rústica en los pueblos en que hay catastro, y en los que no le hay el aumento será del 10 por 100.

Real Sociedad "Picos de Europa"

El domingo 27 de abril celebró la Sociedad de Turismo "Picos de Europa" la sesión anual reglamentaria, bajo la presidencia de don Manuel Palacios y con asistencia de muy escaso número de socios.

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el señor Tesorero presentó las cuentas del año anterior, nombrándose á los socios don Francisco Huidobro y don Torcuato de las Cuevas para que las examinen é informen acerca de su aprobación.

El socio señor Bustamante, don Manuel, pidió algunas explicacio-

nes por haberse demorado la celebración de esta Junta general y el señor Presidente manifestó que la demora había obedecido á motivos justificados, pues las circunstancias excepcionales porque Potes y toda Liébana atravesaron en los últimos meses de 1918, cuando la epidemia de gripe adquirió el máximo de intensidad, aconsejaron no convocar entonces á Junta.

Se trató luego de proceder á la renovación de la Junta directiva, pero en vista del corto número de socios que se hallaban presentes se acordó aplazar la elección de Directiva para el verano, cuando por regresar á Liébana los socios ausentes durante el invierno pueda conseguirse mayor concurrencia á la Junta general.

Se entabló luego una animada discusión, en la que se trató de los medios de dar mayor vida é impulso á la Sociedad, proponiéndose como medios que cada socio ponga en juego sus amistades y relaciones para conseguir la inscripción de nuevos socios, la celebración de conferencias en el local de la Sociedad para estimular la concurrencia á los salones, generalmente desiertos, y la organización de excursiones.

Respecto al primer punto, todos los presentes ofrecieron trabajar con interés para aumentar el número de socios; respecto al segundo no se acordó nada en concreto, y en cuanto al tercero quedaron proyectadas dos excursiones: una para el mes de mayo, subiendo por el camino de Tolibes á Porcieda, Tudés y Tollo, al Pico de Jaro, y regresando por la loma que forma la divisoria entre el Valle de Cereceda y el de Cabezón hasta Valmenor; y otra para los últimos días de Junio á Urdón y Tresviso, donde se visitará la hermosa cueva que existe en las inmediaciones del pueblo y el embalse que la Sociedad "Electra de Viesgo" está construyendo en Sobra.

A petición del señor Bustamante Gómez, se acordó admitir socios jóvenes, de 12 á 18 años, con reducción de cuotas, y sin voz ni voto en las Juntas, como medio de estimular en ellos el excursionismo y de encariñarles con la Sociedad "Picos de Europa", para cuando sean mayores.

Oportunamente se anunciará la fecha de las excursiones y el itinerario y demás detalles, para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en ellas.

La Política Española.

Desde noviembre de 1917 la política española ha "consumido" los siguientes Gabinetes: uno, presidido por el marqués de Alhucemas; otro, por el señor Maura; otro, reconstituido por este mismo; otro, Alhucemas (segunda vez); otro, Romanones, y ahora el de don Antonio Maura.

Los ministros nuevos en ese período han sido:

Don Manuel González Hontoria, don Joaquín Fernández Prida, don José Roig y Bergadá, don Alejandro Roselló, general Berenguer, general Muñoz Cobo, general Santiago, almirante Chacón, vizconde de Matamala, don Antonio Goicoechea, don Juan Ventosa, conde de Caralt, marqués de Cortina, don Niceto Alcalá-Zamora, don Francisco Cambón, don Angel Ossorio y Gallardo, don Felipe Rodés, don Luis Silvela, don Joaquín Salvatella, don César Silió, don Pablo Gernica, don Baldomero Argente y don Leonardo López.

Es decir, 23 hombres nuevos que han llegado á los Consejos de la Corona en diecisiete meses.

¡Y 23 cesantías!... Ya se ve que no estará tranquilo el país "si no hay en cada familia un ministro por lo menos", como dicen en una popular zarzuela.

POR LA PAZ Y LA JUSTICIA

Después de tratar en artículos anteriores de la apremiante necesidad de procurar el imperio del derecho en el país, y después de haber indicado algunos de los medios que á ello conducirían, hoy voy á tratar de otro á mi juicio inexcusable si hemos de conseguir el triunfo de la justicia, base de todo progreso.

Hay un gran número de cuestiones jurídicas en Liébana que se están repitiendo todos los días y, sin embargo, ni los particulares ni las autoridades saben á que atenerse respecto de ellas. El aprovechamiento de los frutos que caen en terreno común y otros problemas relacionados con el arbolado; el derecho á correr las aguas públicas que atraviesan una finca particular y demás cuestiones relacionadas con el aprovechamiento de las aguas, que tantos conflictos ocasionan, lo relativo á servidumbres, etc., todos estos y muchos más que pudiéramos citar son problemas sin una solución termi-

ante y autorizada que tantos beneficios produciría. Los perjuicios de esta situación no pueden ser más palpables. La indefinida y frecuente repetición de litigios sobre los mismos asuntos, con todas sus lamentables consecuencias y la falta de competencia en los fallos judiciales, en unos por desconocimiento del derecho y en otros por desconocimiento de los verdaderos problemas jurídicos del país, todo esto no es sino natural consecuencia de no hallarse satisfecha la imperiosa necesidad de un estudio detenido y autorizado, realizado por la colaboración de la mayor suma de ciencia y experiencia posible y que pronunciara la última palabra en los referidos problemas, palabra que se impusiera por su propia autoridad á todos los jueces del partido, supliendo en unos la falta de ciencia y en otros la de experiencia ó debido conocimiento de las cuestiones jurídicas del país tan necesario para juzgar con acierto. No hay que decir que la ley es una y está escrita, porque si la ley es una y está escrita las circunstancias de los hechos á que ha de aplicarse ni están escritas en su totalidad ni son iguales en todos ellos; los problemas que ofrecen las aguas en Liébana, por ejemplo, no son los mismos que los que ofrecen en Castilla y Andalucía, las circunstancias varían. Se me dirá que la solución de los casos particulares, que la aplicación de la ley corresponde á los tribunales, pero aquí no se trata de resolver un caso concreto, sino de interpretar el derecho con relación á aquellos casos más frecuentes en el país, pero en general y con el fin de que tanto los particulares como los tribunales tengan una base firme á que atenerse.

¿Cómo se puede conseguir este gran beneficio para Liébana? No podemos esperar de los tribunales, pues ellos han sido hasta ahora los únicos administradores de la justicia en el país y no nos han resuelto este importantísimo problema: la razón es bien sencilla: por un lado la falta de la debida competencia y por otro las miserias que siempre van mezcladas en los pleitos, procedentes del encanto de las partes ó de la astucia de los defensores, cuando no son los onrados que debieran, y otras mil causas de todos bien conocidas hacen dificultísimo el trunfo del derecho, y de ahí la falta de uniformidad en las sentencias y el desconcierto que esto ocasiona. La solución hay que buscarla fuera de los tribunales; como decía reducese á procurar la mayor suma de ciencia y experiencia posible por medio de la colaboración de los abogados que conocen el país con los fuera de él pudieran contribuir con su ciencia al perfecto y definitivo esclarecimiento de sus principales problemas jurídicos. Bien pudiera decirme alguno que no hay dos casos iguales y que tanto no cabe una solución racional, la realidad nos demuestra que las causas de los pleitos se renuevan á cada momento, aunque ésta es la principal se vea desafiada por otras que la conveniente las partes introduce para

enredar la cosa á su favor: esto lo vemos todos los días.

Teniendo Liébana tantos hijos ilustres en el campo de las leyes ¿no tiene derecho á esperar de ellos el bien inestimable del derecho y de la justicia? ¿consentirán estos ver el rincón más amado de su Patria dominado por más tiempo por la lamentable situación actual, fuente del desorden y de la decadencia moral y material? No. Deber de los abogados lebaniegos es procurar el restablecimiento del derecho en Liébana y velar por su cumplimiento á toda costa; en defensa de la ley y del derecho no debe haber fuerza capaz de resistirles ni circunstancia que les pueda desunir. Si consiguieran el imperio de la ley, cosa fácil, si se lo propusieran en forma, ¿qué mayor bien podría desearse para Liébana?, porque yo opino que la mayor calamidad que nos aflige está en que las leyes no se cumplen.

Yo propondría la celebración de un congreso jurídico-lebaniego, donde se iniciara la labor de estudio y de regeneración jurídica de que vengo hablando y al que concurrieran, juntamente con los abogados del país, aquellos otros que por su ciencia pudieran colaborar eficazmente á los fines expuestos, á algunos de los cuales no sería difícil interesar en esta labor. Pero, hasta tanto, creo que la Sociedad Económica debe por medio de sus socios abogados, ir definiendo algunas cuestiones de las más urgentes y cuyo desconocimiento es causa de graves perjuicios para algunas explotaciones, como ocurre, por ejemplo, con el nogal cuyo aprovechamiento, por lo que se refiere á los frutos, da lugar todos los años á grandes dificultades y contiendas. Convencido de la necesidad y de la posibilidad de remediarla, dada la semejanza, mejor dicho, identidad de circunstancias en todo el país, es pero muy favorable solución.

R. D. C.

Vulgaridades sociológicas.

(CONTINUACIÓN)

II

En otros hogares ocurre muy al contrario. Las detestables cualidades del hombre y de la mujer, alejan de su casa, de su morada toda felicidad; solo reina desorden, infelicidad, desamor, poco respeto y mucha deslealtad. Si el marido manda, la mujer no obedece; si uno respeta, el otro no es respetado; si uno es amable y cariñoso, el otro es adusto y egoísta, en una palabra, cada uno marcha desordenadamente por el camino que le traza el instinto, la libertad, el placer, etc. Hay hombres que desde el momento que se unen en el lazo matrimonial, se forjan la ilusión que su compañera tiene que hacer cuanto a él le plazca. Lástima da ver a esas infelices mujeres que son mártires de su mal esposo. Abusan de su amabilidad, no las respetan, las maltratan y lo que es peor, destruyen con su de-

pravada conducta, cuanta moralidad y armonía ha sembrado el sexo débil en el tierno corazón de los niños y en el recinto del hogar. ¡Qué dirá el mundo sensato de los hombres!

Pensando estas cosas, se le quitan a uno las ganas de considerar que está «solo», porque claro está, el matrimonio no es para un día, ni para muchos, que es para mientras se viva y, si tiene uno la desgracia de..., huelgan los comentarios. Aún siendo de otro modo, merece pensarlo bien, decidirse, estudiar el respeto que debe guardarse a la futura costilla, respetar los derechos y deberes de cada uno, y luego, cometer la última locura del hombre, unirse legalmente haciéndose feliz uno a otro hasta morir; pero piensa uno aquello de: «muchos semos, pero pocos güenos», y hay el correspondiente miedo por si se pesca... De esto había que hablar mucho; lo mejor es tratar de otra cosa.

En el número anterior de LA VOZ, reconocimos la fuerza moral de la mujer como base del bienestar social

No cabe duda que aquella debe estar perfectamente educada con toda integridad, física, moral, e intelectualmente. Si labra la felicidad de su familia y de la sociedad, muy justo es que esté instruida para que pueda educar hábilmente el hogar.

La familia, el hogar, los hijos y el mundo entero, será educado, si la mujer lo está. Debiera exigirse que la mujer se educara perfectísimamente.

Desgraciadamente en nuestra amada España ocurre muy al contrario; son dedicadas a ocupaciones ajenas a su sexo y por consiguiente su educación es nula, o cuando más audimentaria. En la mayoría ocurre esto.

Estamos en un error lamentable. La mujer gana más en casa, que en la fábrica, en el taller, en el campo, etc., porque si bien es cierto que gana modesto jornal, no es menos verdad que deja su casa abandonada, sus hijos como Dios quiere, sin aseo, sin higiene, rotos porque su madre no puede atender a las obligaciones de la casa, y sus ahorros no consienten comprar nuevas prendas. Prescindiendo de esto. En aquellas fábricas, talleres o trabajos donde se reúnen multitud de mujeres, se contagian de tal modo, que aunque la mayoría sean buenas, al momento son iguales todas por su contacto con las menos. Su boca y su lengua no tienen freno; critican, calumnian, murmuran, está en boga el octavo mandamiento y hasta del más prudente tienen que decir ¡Cortan unas levitas....!

Entre los deberes que los padres tienen respecto de sus hijos, inclíname a creer que el más importante y valioso, es el de educar a sus hijos. De este deber, se colige la grande necesidad que ambos tienen de educarse y en especial la mujer.

Nadie mejor que una madre para educar a sus hijos. Conoce su espíritu porque ella le dió el sér y con él está desde que al mundo vino; sabe que inclinaciones tiene, le nutrió con su leche, le llevó en sus brazos cuando pequeñito, le acuesta y le levanta, le da de comer, se esmera en su crianza; tiene datos antropológicos de su organismo, en fin, conoce con

minuciosidad y detalladamente cuantos datos son necesarios para educar al niño. A esto añadamos el vivísimo interés que tiene por quien tantos sufrimientos y desvelos la costó y como es lógico, nadie mejor que ella puede despertar en su hijo amado, los primeros destellos y las primeras nociones de la educación con el mayor acierto. Si la educación nace cuando nace el sér, nadie mejor que la madre puede aprovechar esta circunstancia, poniendo el cimiento de la cultura física, intelectual y moral del infante. Esto lo consigue muy bien la mujer que sabe encauzar, preparar, modelar y dirigir con esmero y solicitud, la preparatoria educación en todos sus grados, en el niño jovencito y delicado.

El árbol cuando es joven puede domarse, dirigirse como conviene, ya que tan flexible y joven es; pero si se deja crecer a su libertad hasta que adquiera corpulencia, difícilmente le podrá cambiar de dirección su amo, aunque emplee los medios más violentos. Pues igual es el niño; cuando es joven, se dirige con facilidad, sin esfuerzo; si tiene malas inclinaciones se le cambia de rumbo; nunca mejor se puede modelar el corazón cándido del niño, depositando sentimientos de amor, respeto y obediencia, cosas que son casi imposibles más tarde, aunque se empleen los medios más loables; este niño siempre será libertino.

Sabido es que un niño no puede tener gran desarrollo en esa edad; pero no importa, la madre puede preparar a su hijo enseñándole a respetar, amar, obedecer y cumplir sus pocas ocupaciones o deberes.

(Concluirá).

¿EN QUÉ HORA VIVIMOS?

A esta pregunta que nos hacemos unos a otros los vecinos de Potes, la mayor parte contestan—«en la de que nos llevan a un manicomio—». Por que es para andar de cabeza y volverse uno loco, el galimatías que nuestro alcalde nos ha armado.

El día 6 de abril se hizo el adelanto de la hora, cumpliendo lo mandado y a los dos días ya todos habían amoldado su régimen de vida al nuevo horario. Pero cádate que á los 30 días, cuando ya nos habíamos habituado a las nuevas horas, se le ocurre a no sabemos quién, ni sabemos tampoco por qué razones, que debía volverse al antiguo horario y nuestro reloj municipal de la noche a la mañana da un nuevo salto hacia atrás, de una hora.

Y como esto se hizo sin aviso, ni anuncio de ninguna clase, nadie sabía por dónde andada, ni quién era el que se había vuelto loco, si él, o el reloj, o el encargado de él, o el Alcalde.

Se preguntaban unos a otros, y trataban de averiguar a qué obedecía el cambio, y se supo que el atraso de la hora había sido ordenado por el señor Alcalde, y hasta se decía la razón que daba para haber adoptado tal medida. No nos atrevemos a consignarlas ni a comentarlas. Con lo primero hacemos un favor al señor Alcalde, con lo se-

gundo nos evitamos el repetir lo que hoy se ha dicho por ahí en todos los tonos. ¡Y había que oír los comentarios que en todas partes se hacían! El Real Decreto, *La Caceta*, el Ministro, no rigen para Potes.

LA FIESTA DEL ÁRBOL EN BARRIO

Ayer se celebró en el pueblo de Barrio, la fiesta del árbol, con asistencia del señor ingeniero jefe de montes don Juan Herrero y de su hija la bella señorita Natividad, que fué la madrina de la fiesta, y con gran concurrencia de gente de todos los pueblos del Valle, de Potes y de los demás Ayuntamientos.

La fiesta resultó en extremo simpática, y tanto el señor Alcalde, nuestro amigo don Jesús Bedoya, como los demás vecinos de Barrio, colmaron de atenciones a los forasteros.

La falta de espacio y la premura del tiempo nos obliga a aplazar para el número próximo la reseña detallada de la fiesta.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Sr. D. P. P. R., Pozuelo de la Orden (Valladolid). — Recibido su giro, queda pagada su suscripción hasta primero agosto 1919.

Dentro de este número se le incluye a usted el recibo.

Sr. D. B. T., Madrid. — Se encuentra usted en descubierto en el pago de la suscripción desde primero de agosto de 1915.

Sr. D. M. B. C., Madrid. — Se encuentra usted en descubierto en el pago de la suscripción desde el 13 de febrero de 1917.

Sr. D. J. M., Montevideo. — Recibido

su artículo; se publicará en el número próximo.

Sr. D. M. C., La Coruña. — Desde este número empieza a servirle a usted el periódico.

Sr. D. P. G. L., Cutillos. — Desde este número se le sirve a usted la suscripción.

A los suscriptores morosos.

Todos los periódicos hacen la advertencia de que el pago de las suscripciones es adelantado y lo mismo ha hecho LA VOZ DE LIÉBANA, consignándolo así, durante mucho tiempo, a la cabeza de sus columnas en el lugar destinado a fijar el precio de las suscripciones y la forma del pago.

Sin embargo, nunca ha puesto gran vigor en el cumplimiento de esa condición, y por consideración a esos abonados y conociendo que muchas veces el retraso en el pago era debido a olvido, o a otras causas involuntarias, ha continuado enviándose el periódico a todos los suscriptores, aun cuando se retrasaran en el pago, mientras no expresaran su voluntad de darse de baja, o no devolvieran los números que se les enviaba.

De vez en cuando hemos hecho desde este mismo lugar alguna advertencia a los suscriptores morosos recordándoles el pago, y otras veces dentro del periódico dirigido a los suscriptores que se hallaban en descubierto les incluimos un volante en que se les advertía la fecha en que aparecían en descubierto.

Estos avisos han surtido siempre el efecto de que los suscriptores de buena fe, se presentaran a liquidar sus atrasos y nos dieron sus excusas que nosotros siempre estamos dispuestos a aceptar. Pero aun quedan algunos pocos que no se han dado por entendidos y a ellos dirigimos esta advertencia antes de que tengamos que publicar la lista de deudores.

De los valles.

Polaciones

La enfermedad que con resignación ejemplar venía sufriendo nuestro entrañable amigo don Domingo de Cosío, ex secretario de este Juzgado y Ayuntamiento, tuvo el día 24 del pasado el funesto desenlace que presentían todos

sus deudos. De su competencia, laboriosidad y honradez nada hemos ahora de decir por haberlo consignado hace poco tiempo al dar cuenta de la dimisión de su cargo. Su entierro, al que concurrieron siete sacerdotes, entre ellos don Clemente, hijo del finado, fué una prueba elocuente del gran aprecio en que se le tenía, pues la concurrencia fué verdaderamente extraordinaria.

Acompañamos en su dolor a su viuda doña Inés Fernández Gutiérrez y a sus hijos, y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado, que deja en este Valle un vacío difícil de llenar.

—Ha dado a luz una niña, en San Matías, Felisa Morante, esposa de nuestro querido amigo Virgilio Fernández.

También ha nacido en el mismo pueblo un niño, hijo de Pío Vilda y de Juliana Díez.

—Doña Manuela de Rada y Cosío, regresada poco ha de la Habana, ha comprado la Venta de La Laguna (Puente Pumar), en donde ha establecido su domicilio con su esposo don Julián Casares Miguel, y en donde se dedicarán al comercio de tejidos y ultramarinos.

—Los venteros don Basilio Díez y doña Aquilina Duque, se han establecido en Pejanda. Les deseamos buenos negocios.

—Ha regresado de Sevilla, donde pasó el invierno al lado de sus hijos Leonardo, Juan, Pedro y Pepe, el vecino de Cutillos don Pedro Gómez Lombrana. Durante su estancia en la bella ciudad andaluza, fallecieron dos de sus pernos y otros grandes amigos suyos, de la epidemia gripal.

Sea bien venido.

—Con el objeto de asistir a los funerales de su florado padre don Domingo de Cosío, han llegado de Madrid sus hijos Rafael y Máximo y su hijo político don Restituto Roiz.

—El día 30 del pasado embarcarían con dirección a Buenos Aires doña Benigna Lombrana, de Tresabuela, y su familia, para reunirse con su esposo nuestro amigo don Emilio Gómez.

Feliz viaje les deseamos.

Al vuelo.

El 29 de abril ha fallecido en León la señora doña Petra Montes Gaztañaga, viuda de don Florencio González.

A su hijo nuestro estimado suscriptor don José González Montes y demás familia enviamos nuestro sentido pésame.

En el pueblo de Perrozo falleció el 14 de abril el señor don Claudio de las Cuevas y Martínez, a los 75 años de edad.

Se encuentra enfermo de gravedad, nuestro buen amigo don Celestino Díez, de Barrio.

Terminado el servicio en filas, hemos tenido el gusto de saludar en ésta a nuestro distinguido amigo y colaborador don Jesús Ibáñez Lama, a su regreso a Turieno.

Ha regresado a Vejo, después de cumplido el tiempo de servicio en filas el joven don Domingo Campollo, hijo de nuestro amigo don Cayo.

Ha sido nombrado subdelegado de Medicina de este partido judicial, nuestro querido amigo don Angel Lama.

Sea enhorabuena.

De Palencia ha llegado a esta villa la distinguida señora doña Máxima Peña.

Sea bienvenida.

Después de pasar unos días en esta villa ha regresado a Rueda (Valladolid), nuestro estimado suscriptor don Felipe Compadre.

En casa de los señores Prados, de Ojedo se halla pasando una temporada el joven don Javier de la Llama.

Obra Nueva. «VIDA MONÁSTICA DE LA PROVINIA DE SANTANDER - LIÉBANA Y SANTILLANA», por don Mateo Escagedo Salmón. — Precio 4 pesetas. De venta en la Redacción de LA VOZ DE LIÉBANA.

Imp. El Correo, Puente, 20. — Santander.

y señaló en ellos dicha Torre con sus casas Llanas, parte de huertas y heredades. El cual dicho Fernando López de Lamadrid referido, tuvo dos matrimonios que son los que se siguen.

PRIMERO MATRIMONIO

Casó dicho *Fernando López de Lamadrid* con *doña Juana de Agüeros*.

SEGUNDO MATRIMONIO

Y de segundo matrimonio, dicho *Fernando López de Lamadrid* casó con *doña María de Cos y Guevara*, viuda que la susodicha estaba de Gutiérrez de Mier y Terán, señor de la Casa de Terán, de donde vino a casar con dicho Fernando López de Lamadrid, segundos abuelos maternos que fueron de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadrid, hermanos.

Y dejando para adelante la ascendencia que toca a dicha doña María de Cos y Guevara que constará con sus armas y ramo, sólo se dice aquí la descendencia y sucesión que tuvieron en este segundo matrimonio en esta dicha Villa, donde vivieron en dicha su torre y casas. Los cuales en dicho matrimonio tuvieron y dejaren de los que llegaron a tomar estado, un hijo que se llamó

Sancho Vélez de Guevara Lamadrid y Cos, vecino que fué de esta dicha Villa, el cual casado con *doña Catalina de Bedoya y Oreña*, primeros abuelos paternos

DESCENDENCIA Y ASCENDENCIA

Segunda, que ha tocado y toca por la referida y atrás mencionada casa solariega de Lamadrid que queda hecha; y con ella las armas de dicha casa y el ramo de la dicha descendencia por doña Francisca López de Lamadrid, abuela paterna de dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadrid, como de ella constará.

Y porque como en ella va referido a dichos hermanos les ha tocado y toca la descendencia de la dicha casa de Lamadrid como a hijos legítimos que son y quedaron de la dicha doña Ana Vélez de Guevara y Lamadrid y la de dicha doña Francisca López de Lamadrid, madre legítima de dichos Juan González de Linares Guerra y Lamadrid, su padre, sólo se pondrá en ésta la que les toca por dicha doña Ana Vélez de Guevara y Lamadrid, como se declara en el ramo de dicha genealogía, tocante a dicha su madre de dichos hermanos, de padre en padre, que es como sigue y de él constará.

(Aquí trae el manuscrito un árbol genealógico que no reproducimos).

Y ahora, en conformidad del ramo de atrás, se prosigue en dicha ascendencia y descendencia que toca por dicha casa solariega infanzonada de Lamadrid, a los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadrid, hermanos, por dicha doña

Ana Vélez de Gue

LA VOZ DE LIEBANA
 Decenario regional de intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 En Liebana, un año, 6 pesetas.-En provincias, 8.-En el extranjero, 20. PAGO ADELANTADO.

PRECIOS DE ESQUELAS MORTUORAS
 EN PRIMERA PLANA: A Plana entera, 200 pesetas. Media plana, 150. A tres columnas, 50. A dos columnas, 30
 " una columna, 20

Tarifa de anuncios

EN CUARTA PLANA

Un año	Medio año	Una inserción
Media plana. . . 250 pts.	150	25
Cuarto de plana 150 »	80	15
Octavo de plana. 80 »	50	10
Dieziseisavo. . 50 »	30	5

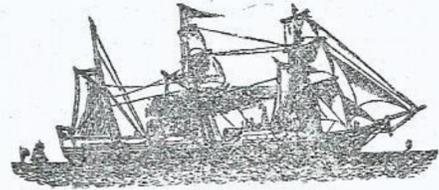
EN TERCERA PLANA

10 líneas. . . . 50 cts.	30	10
5 líneas. 30 »	20	5

Vapores

Correos

Espanoles



Compañía Transatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y México.

El día 19 de mayo, saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XII

admitiendo pasaje y carga para Habana solamente.

Línea del Río de la Plata.

En la segunda decena de mayo saldrá de Santander el vapor

Santa Isabel

para transbordar en Cádiz al Infanta Isabel de Borbón admitiendo pasaje y carga con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para precios de pasaje y condiciones dirigirse a su consignatario en Santander

SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑÍA, Muelle, núm. 9

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas
 FUNDADO EN 1864 POR

D. Francisco Vidal y Codina

DIRIGIDO POR

Don Silvio Vidal Pérez

Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades, de las especies y variedades más superiores que en Europa se cultivan.

Vides americanas

NJERTOS, BARBADOS, ESTAQUILLAS de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes lo soliciten.

La practica en los embalajes y demás permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM 28.

Joyería Losada

SAN FRANCISCO, 25. TELÉFONO 653

- Santander -

Surtido completo en artículos de oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de brillantes, servicios de mesa en plata de ley y en metal blanco, plasteado, de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta casa, es garantizada su ley.

Variedad en pulseras de reloj en oro, plata, platino y chapeadas en oro.

Encendedores mecánicos, piedras y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con puño de oro y plata para regalo.

EL CORREO
 IMPRENTA
GONZÁLEZ, URRESTI Y C.ª
 Puente, 20 @ SANTANDER @ (Junto a la Catedral)

Impresos para el Comercio, Ayuntamientos y Juzgados municipales. Esquelas y recordatorios de defunción. Tarjetas de visita. Participaciones de enlace y nacimiento.

Mediante orden escrita, esta imprenta se encarga de hacer y enviar todos cuantos trabajos se le confien.

Prontitud y economía.
Puente, 20

vara y Lamadriz, su madre; que dicha ascendencia y descendencia de dicha casa de Lamadriz por dicha su madre, de padre en padre, y de mayor en mayor es como se sigue, en la que se alcanza por papeles.

Fernando López de Lamadriz señor mayor de dicha casa de Lamadriz y vecino del lugar de Lamadriz de dicho Valle de Valdáliga, sexto abuelo materno de dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lamadriz, hermanos, hubieron y dejaron por su hijo legítimo mayor a

Pedro López de Lamadriz Celis, que de dicha casa de Lamadriz, vino a vivir a la dicha villa de Potes, y casar en la casa de Torices con hijas del señor de dicha casa, quintos abuelos maternos de dichos hermanos y en este matrimonio hubieron y dejaron por su hijo legítimo y mayor a

Fernán López de Lamadriz Torices, el más viejo vecino que fué de la dicha villa de Potes, el cual casó de primero matrimonio con Juana Fernández de Baró y Cosgaya, que de la susodicha y su ascendencia y descendencia legítima se hará mención con el reino de su genealogía, cuartos abuelos maternos que fueron de dichos don Juan y doña Antonia hermanos. El cual dicho Fernando López de Lamadriz, el viejo, referido fué y quedó con dicha Juana Fernández de Baró y Cosgaya, su primera mujer por dueños y señores de la Torre, casa llana, huertas y heredades, que con ella y

sus cercados lindan, que están en esta villa de Potes, en el barrio que llaman la casa Llano, que después se llama la Torre de Canseco, por haber sucedido en parte de ello, como su descendiente que fué por la vía maternal, por de vínculo que como vi especificado en la genealogía antecedente de dicha casa de Lamadriz, no tuvo sucesión que llegase a tomar estado. Y también consta en dicha genealogía de Lamadriz que toca a dichos hermanos por dicha doña Francisca López de Lamadriz, de los demás hijos que dejaron los dichos Fernando López de Lamadriz el viejo en dicho su primero matrimonio que tuvo con dicha Juana Fernández de Baró y Cosgaya, y de su estado.

Y también consta de otros dos matrimonios que dicho Fernando López de Lamadriz, el Viejo, referido, habiendo quedado viudo de dicha Juana Fernández de Baró y Cosgaya, a que me remito que por no duplicar no se expresa aquí.

Los cuales dichos Fernando López de Lamadriz y Juana Fernández de Baró y Cosgaya, referidos, cuartos abuelos también maternos de dichos don Juan y doña Antonia, hermanos, en dicho su matrimonio, entre otros, dejaron por su hijo legítimo y mayor a

Fernando López de Lamadriz Baró y Cosgaya, a quien también por muerte de dicho su padre, llamaron el Viejo, vecino que fué de esta dicha Villa, en el cual vinculó dicho su padre el tercio y quinto de sus bienes